

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MECO**

CONTRATACIÓN

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, ha aprobado la convocatoria de concurso y pliego de condiciones, prescripciones técnicas y anexos para la contratación de la concesión de la gestión del servicio público “Escuela Municipal de Música y Danza”, de Meco, cuyo resumen es:

- Objetivo: la adjudicación de la concesión administrativa para la gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza de Meco de conformidad con lo establecido en el artículo 8 y 253.a) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en la que se deberá ofertar las siguientes actividades: Música y Movimiento para niños en edades comprendidas entre los 4 y 8 años; Práctica instrumental (sin límite de edad); Formación Musical Complementaria a la práctica instrumental; Actividades Instrumentales y Vocales de conjunto, y Danza.
- Precio de licitación: 185.000 euros/año, impuestos incluidos, de lo que resulta un precio/hora de licitación de 34,43 euros, impuestos incluidos (a la baja), todo ello de conformidad con lo establecido en los pliegos citados.
- Vigencia del contrato: cuatro años, prorrogable por anualidad hasta dos años más, sin superar el cómputo total de seis años.
- El contratista se subrogará en la contratación de los trabajadores que prestan su servicio actualmente en la Escuela.
- Plazo y lugar de presentación de ofertas: en los quince días naturales siguientes al de publicación del anuncio de este concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Acto público de apertura de proposiciones: al segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Ayuntamiento de Meco.
- Garantía provisional: 19.137,93 euros, equivalentes al 3 por 100 del presupuesto del contrato, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 84 del Ley de Contratos del Sector Público.
- Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe del precio de la adjudicación en la forma determinada en el pliego de condiciones.
- Criterios de valoración de ofertas: los consignados en los pliegos de condiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos están a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento (918 860 003, extensión 5), en horas de oficina.

Se expone al público durante diez días naturales el pliego de condiciones y expediente administrativo para poder examinarlos y formular alegaciones contra los mismos.

En Meco, a 26 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/1.309/10)